

# Conferencia General

**GC(49)/OR.7**

Marzo de 2011

**Distribución general**

Español

Original: Inglés

---

## Cuadragésima novena reunión ordinaria (2005)

---

# Sesión plenaria

## Acta de la séptima sesión

*Celebrada en el Austria Center Vienna, el jueves 29 de septiembre de 2005, a las 10.10 horas*

**Presidente:** Sr. BAZOBERRY (Bolivia)

**Más tarde:** Sr. SKOKNIC (Chile)

## Índice

Punto del orden del día <sup>1</sup>		Párrafos
8	Debate general e Informe Anual para 2004 ( <i>continuación</i> )	1–107
	Declaraciones de los delegados de:	
	Bélgica	1–16
	Níger	17–25
	Hungría	26–41
	Bolivia	42–46
	Myanmar	47–54
	Afganistán	55–63
	Paraguay	64–76

---

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(49)/INF/10/Rev.1.

---

<sup>1</sup> GC(49)/20.

## Índice (continuación)

Punto del orden del día*		Párrafos
	Albania	77–86
	Ghana	87–95
	Comisión Europea	96–107
13	Nombramiento del Auditor Externo	108–110
–	Solicitud de restablecimiento de los derechos de voto	111–113
26	Examen de las credenciales de los delegados	114–118
9	Elección de miembros de la Junta de Gobernadores	119–136
–	Informe del foro científico	137–139

**Abreviaturas utilizadas en la presente acta:**

ACR	Acuerdo de Cooperación Regional para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares (en Asia y el Pacífico)
AFRA	Acuerdo de Cooperación Regional en África para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares
ARCAL	Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
Conferencia de examen del TNP	Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
Convención conjunta	Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos
Convención de Asistencia	Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica
Convención sobre pronta notificación	Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares
CPPNM	Convención sobre la protección física de los materiales nucleares
E3/UE	Alemania, Francia y el Reino Unido, con el apoyo del Alto Representante de la Unión Europea
Euratom	Comunidad Europea de la Energía Atómica
G7	Grupo de los Siete
ITER	Reactor termonuclear experimental internacional
MESA	Oriente Medio y Asia Meridional
MPN	Marco programático nacional
PACT	Programa de acción para la terapia contra el cáncer
PPC	protocolo sobre pequeñas cantidades
RPDC	República Popular Democrática de Corea
SEAP	Sudeste de Asia y el Pacífico
TNP	Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
TPCE	Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares
UE	Unión Europea

\* Se señala con un asterisco a los oradores que intervienen de conformidad con el artículo 50 del Reglamento provisional.



## **8. Debate general e Informe Anual para 2004 (continuación) (GC(49)/5)**

1. El Sr. NIEUWENHUYS (Bélgica) dice que los últimos años se han caracterizado por los importantes desafíos planteados al régimen de no proliferación, lo que demuestran la importancia del papel desempeñado por el Organismo en la verificación del cumplimiento de las disposiciones del TNP. Bélgica ha mostrado su pleno apoyo al carácter universal del TNP y a la aplicación de todas sus disposiciones, independientemente de que guarden relación con la no proliferación y el desarme o con el acceso a la energía nuclear para fines pacíficos. El orador lamenta que la Conferencia de examen del TNP de 2005 no haya podido llegar a un documento final sustantivo, así como que los desafíos verdaderos relacionados con la no proliferación y el control de las armas no se hayan mencionado en el documento final de la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas de septiembre de 2005. En nombre del multilateralismo eficaz promovido por Bélgica, debería confirmarse la autoridad del Organismo en estas esferas de competencia.

2. El sistema de salvaguardias del Organismo es un instrumento esencial para impedir la proliferación nuclear. Bélgica exhorta a los Estados parte en el TNP que aún no lo hayan hecho a concertar con el Organismo acuerdos de salvaguardias, y a ponerlos en práctica, con arreglo a sus obligaciones emanadas de su adhesión al TNP. La Junta de Gobernadores aprobó el modelo de protocolo adicional hace más de ocho años, pero todavía no se aplica en un gran número de Estados. Para el Gobierno belga, los acuerdos de salvaguardias amplias y los protocolos adicionales constituyen la actual norma de verificación.

3. Bélgica acoge con agrado la decisión<sup>2</sup> tomada por la Junta de Gobernadores sobre la cuestión de los PPC, que promete superar una deficiencia del actual sistema de salvaguardias. Bélgica hace un llamamiento a todos los Estados que tienen un acuerdo de ese tipo con el Organismo para que procedan a un intercambio de cartas con el Director General con miras a aplicar el texto normalizado y los criterios modificados.

4. Bélgica espera con interés la celebración próximamente de la primera reunión del Comité Asesor sobre Salvaguardias y Verificación en el marco del Estatuto del OIEA y participará activa y constructivamente en los trabajos del comité, que el orador confía ayudarán a la Junta de Gobernadores a responder a los desafíos relacionados con la verificación de la no proliferación nuclear y tendrán en cuenta de manera realista las necesidades que han de satisfacerse, los progresos ya realizados y la labor que queda por llevar a cabo.

5. En relación con el informe del Grupo de Expertos sobre enfoques multilaterales respecto del ciclo del combustible nuclear, reproducido en el documento INFCIRC/640, el Gobierno belga considera deben celebrarse nuevos debates, abiertos a todos los Estados interesados, en los que se examine la forma como esos enfoques podrían contribuir eficazmente al fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación nuclear.

6. En los últimos años ha aumentado el número de problemas de seguridad física no tradicionales, entre los cuales el más importante es el terrorismo internacional. La amenaza de terrorismo nuclear requiere una respuesta adecuada. En ese contexto, Bélgica ve con agrado la aprobación unánime por la Asamblea General de las Naciones Unidas del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y está preparando su ratificación.

7. Bélgica ha participado de forma constructiva en la enmienda de la CPFMN. El Gobierno presentará la enmienda al Parlamento, para su ratificación, lo antes posible y establecerá los marcos

---

<sup>2</sup> Véase el documento GOV/OR.1137, párrs. 30 a 42.

jurídicos y reglamentarios requeridos. La Convención enmendada hará una contribución importante a la lucha contra el terrorismo y la prevención de la proliferación nuclear.

8. En lo que atañe a los problemas planteados por las ambiciones nucleares de la RPDC, Bélgica celebra la declaración conjunta hecha el 19 de septiembre de 2005 por los participantes en las conversaciones entre las seis partes y los progresos ya alcanzados. La aplicación de todas las medidas anunciadas contribuirá a la normalización de la situación de la RPDC dentro y fuera del Organismo. El papel clave desempeñado por China en los progresos realizados es valorado.

9. Los acontecimientos nucleares en el Irán continúan siendo motivo de preocupación y las actividades operacionales y específicas del Organismo en esa esfera siguen siendo esenciales. Bélgica considera que el principal mérito de la resolución<sup>3</sup> aprobada por la Junta de Gobernadores el 24 de septiembre de 2005 es que confirma la autoridad del Organismo a ese respecto. Bélgica hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que apoyen la resolución, y al Irán para que aproveche la oportunidad para responder positivamente a los llamamientos hechos por la comunidad internacional mediante esa resolución de la Junta y otras. Es necesario, como medida de fomento de la confianza, volver a la plena suspensión de todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento, comprendidas la conversión y el procesamiento, y deben buscarse disposiciones a largo plazo con ese fin. Bélgica desea destacar la importancia, el alcance amplio y la naturaleza progresiva de las propuestas que se han formulado al Irán en el marco de los esfuerzos de la Unión Europea, y hace un llamamiento al Irán para que reanude el diálogo y las negociaciones con arreglo a lo previsto en el Acuerdo de París<sup>4</sup>.

10. El cumplimiento por el Irán de sus obligaciones de salvaguardias internacionales interesa a todos los miembros del Organismo por igual. Del contenido del último informe del Director General<sup>5</sup> sobre la cuestión se desprenden responsabilidades compartidas para los Estados Miembros. ¿No es la cuestión central del debate de la Junta de Gobernadores cómo contribuir al cumplimiento de los compromisos cuando la confianza en el deseo de cumplirlos se ha visto comprometida? La importancia de esa cuestión es obvia. Por lo tanto, la comunidad internacional debe poder actuar en esta cuestión a los niveles político y jurídico.

11. El desarrollo de los usos pacíficos del átomo entraña para cada Estado la obligación absoluta de proteger a su población y al medioambiente contra la radiación ionizante y los riesgos de contaminación radiactiva. La Convención sobre Seguridad Nuclear, la Convención conjunta y las normas de seguridad del Organismo contribuyen considerablemente al desarrollo de una cultura de la seguridad en todas partes del mundo, a la mejora de la seguridad de las instalaciones nucleares y al mantenimiento de esa seguridad a un nivel elevado.

12. El Centro de Estudios de Energía Nuclear de Bélgica prosigue sus actividades relacionadas con la seguridad nuclear y su labor sobre el uso sostenible de la energía nuclear. Se han firmado varios contratos y acuerdos de colaboración internacional.

13. El programa de investigación y desarrollo, principalmente el reactor BR2 y la instalación subterránea de investigación HADES, ha venido funcionando con éxito. Se ha prestado atención a la investigación de la transmutación mediante un sistema subcrítico accionado por acelerador — el proyecto MYRRHA.

14. La integración de los aspectos sociales, así como la participación de los ciudadanos en la adopción de decisiones relacionadas con los asuntos nucleares, se están examinando en estrecha colaboración con las universidades y las partes interesadas.

---

<sup>3</sup> GOV/2005/77.

<sup>4</sup> Véase el documento INFCIRC/637.

<sup>5</sup> GOV/2005/67.

15. Desde la reunión anterior de la Conferencia General, el Centro de Estudios de Energía Nuclear de Bélgica ha sido designado por el Organismo para actuar como centro colaborador. Bélgica valora altamente el reconocimiento de la contribución del centro al programa del Organismo.

16. La tecnología nuclear ayuda a salvar miles de vidas diarias, gracias a los diagnósticos y el tratamiento médicos. Asimismo, proporciona la base para las aplicaciones industriales, al mejorar la calidad y fiabilidad de los productos y servicios y contribuir al desarrollo sostenible y la prosperidad de la humanidad. Los isótopos destinados a fines industriales ocupan un lugar fundamental en la tecnología moderna. Bélgica es un productor importante de radioisótopos destinados a usos médicos e industriales. El número cada vez menor de reactores de investigación disponible para producir isótopos es motivo de preocupación. Con miras a garantizar los beneficios futuros para la sociedad de los radioisótopos médicos e industriales, Bélgica está examinando la posibilidad de adoptar un enfoque regional respecto de la producción y el suministro de radioisótopos en un contexto multilateral o internacional.

17. El Sr. ABDOULAHI (Níger) señala que su país estableció recientemente una Dirección para la Utilización de la Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos dentro del Ministerio de Minas y Energía, reafirmando así su pleno compromiso con las metas y los objetivos del Organismo y demostrando su deseo de participar activamente en la utilización de las tecnologías nucleares con fines pacíficos y en el fortalecimiento del marco jurídicos internacional.

18. El Níger se ha comprometido a cooperara de manera solidaria con toda la comunidad internacional en aras de establecer la paz, la seguridad y la prosperidad en el mundo. En ese contexto, el Gobierno nigeriano ha iniciado el proceso de ratificación de la Convención sobre pronta notificación y la Convención sobre asistencia y de aceptación de la enmienda de la CPFMN, aprobada el 8 de julio de 2005 en Viena. Con el fin de fortalecer el marco jurídico nacional, también se han adoptado medidas encaminadas a acelerar la ratificación por el Níger de la Convención conjunta.

19. El Níger valora el papel activo que desempeña el Organismo en el fomento del desarrollo mediante aplicaciones nucleares en las esferas de la energía, la agricultura y ganadería, la salud humana y la sanidad animal, la gestión de los recursos hídricos, el medio ambiente y otras esferas. Acoge con agrado los resultados obtenidos mediante el programa de cooperación técnica.

20. En el marco de su nuevo MPN (2003-2007), el Níger ha optado por ejecutar actividades de cooperación relacionadas con la estrategia nacional contra la pobreza, cuyas esfera principales son la enseñanza, la salud, el agua y el saneamiento, la política demográfica y la creación de capacidad técnica. El Níger celebra en gran medida que el Organismo haya respondido favorablemente a las solicitudes que presentara, al establecer seis proyectos nacionales en función de las necesidades prioritarias del país. Espera que la nuevas ideas de proyectos que está presentando en relación con el ciclo del programa de 2007–2008 también sean aprobadas.

21. Con el deseo de instaurar las condiciones sociales, económicas y ambientales requeridas para el desarrollo de un sistema nacional de salud, y en vista del rápido aumento de la incidencia de cáncer en el Níger, el Gobierno ha hecho planes para establecer una capacidad nacional de radioterapia para el tratamiento del cáncer, mediante la creación de un Centro Nacional de Radioterapia en Niamey que proporcionará tratamiento curativo y paliativo en el caso de todos los tipos de cáncer sensibles a las radiaciones, particularmente los que afectan a las mujeres, y mejorará así la calidad de vida de los pacientes. Aunque ya se ha concluido el estudio de viabilidad, el establecimiento de la capacidad nacional aún requiere el apoyo de patrocinadores, a los que el orador hace un llamamiento solemne.

22. El Níger concede particular importancia a las actividades del Organismo en las esferas de la seguridad radiológica y la gestión de desechos, especialmente a la gestión de los desechos de la minería. El Níger se ha comprometido a mejorar los aspectos relacionados con la salud humana y el medio ambiente de su sector minero. Asimismo, tiene interés en el desarrollo sostenible de la energía, concretamente la planificación energética y la evaluación de las repercusiones ambientales.

23. El Níger valora el programa regional de lucha contra la desertificación, pero desearía que se le prestara mayor atención y, en particular, que se le destinaran más recursos financieros de modo que los Estados Miembros puedan sacar pleno provecho de él.

24. El Níger ve con agrado el gran apoyo del Organismo al desarrollo sostenible, especialmente mediante su programa de cooperación técnica, y la asistencia que presta en el marco de sus programas regionales y subregionales. Aprueba la tercera prórroga del AFRA de 2005 a 2010 y se propone participar más plenamente en sus actividades.

25. El Níger desea revitalizar su infraestructura nacional fortaleciendo la Dirección para la Utilización de la Tecnología Nuclear con Fines Pacíficos y el Centro Nacional de Protección Radiológica con miras a que las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear se utilicen en un marco seguro.

26. El Sr. RÓNAKY ( Hungría), tras dar la bienvenida a Belice como nuevo Estado Miembro, señala que su país está profundamente preocupado por las alarmantes tendencias a la proliferación que están poniendo a prueba el régimen multilateral de no proliferación. Los desafíos en materia de cumplimiento que se han planteado en los últimos años amenazan la integridad del TNP como piedra angular de ese régimen. Los esfuerzos realizados por Hungría, tanto unilateralmente como conjuntamente con sus asociados en el marco de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva, están destinados a mantener la autoridad del TNP. Hungría lamenta profundamente que la Conferencia de examen del TNP de 2005 no haya logrado aprobar un documento final sustantivo en el que se establezcan las medidas destinadas a hacer frente a los nuevos desafíos.

27. A la luz de las profundas preocupaciones existentes a nivel internacional respecto de la proliferación de las armas nucleares, Hungría concede gran importancia al fortalecimiento del sistema de salvaguardias del Organismo. En los dos últimos años en que fue miembro de la Junta de Gobernadores, Hungría fue partidario de dotar al Organismo de nuevos instrumentos que le permitan realizar sus actividades de verificación con mayor eficacia. Hungría considera que el protocolo adicional representa la norma de verificación actual y está dispuesto a promover su universalización.

28. La aprobación del PPC modificado allana el camino para la eliminación de una deficiencia importante del sistema de salvaguardias del Organismo. Hungría también está dispuesto a contribuir activamente a otras iniciativas, comprendida la creación del Comité Asesor sobre Salvaguardias y Verificación, y ve con agrado la ampliación por el Organismo del ámbito de aplicación de las salvaguardias integradas. Hungría fue uno de los primeros países con importantes industrias nucleares en comenzar a aplicar el nuevo sistema, que se instauró oficialmente el 15 de noviembre de 2004, con lo que Hungría se convirtió en el primer Estado Miembro de la UE donde entró en vigor el nuevo régimen de inspección. Hungría ha compartido su experiencia en esa esfera con expertos de 12 Estados Miembros de la UE, en el marco de un taller de tres días organizado en Budapest por el Organismo y la Autoridad de Energía Atómica de Hungría.

29. Hungría ve con agrado la declaración conjunta emitida al fina de la cuarta ronda de las conversaciones entre las seis partes, en la que la RPDC se comprometió a abandonar todos los programas de armas nucleares. Ello representa un avance positivo importante en los largos años de esfuerzos en busca de la desnuclearización de la Península de Corea. El orador espera que todas las partes procederán de manera expedita a cumplir con sus compromisos en virtud del acuerdo.

30. Hungría está profundamente preocupada por el hecho de que la prolongada política de encubrimiento mantenida por el Irán haya conducido al incumplimiento de sus obligaciones emanadas de su acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP. Apoya firmemente las medidas previstas en la reciente resolución de la Junta de Gobernadores (GOV/2005/77), que considera propiciará la realización de nuevos esfuerzos diplomáticos para restablecer la confianza internacional en el carácter pacífico del programa nuclear del Irán. Hungría hace un llamamiento al Irán para que acate lo dispuesto en esa y todas las anteriores resoluciones pertinentes de la Junta, dé marcha atrás a su decisión de reanudar la conversión de uranio, y vuelva a entablar negociaciones con el E3/UE en el marco establecido por el Acuerdo de París.

31. Tras los ataques terroristas en diferentes regiones del mundo, la protección física de los materiales y las instalaciones nucleares se ha adquirido prioridad elevada. El Organismo desempeña

un papel importante en la coordinación de los esfuerzos internacionales en esa esfera y la prestación de asistencia a los Estados Miembros en el cumplimiento del más alto grado posible de protección física.

32. La conferencia diplomática celebrada recientemente, en la que se logró enmendar la CPFMN, fue resultado de muchos años de trabajo del Organismo. Hungría apoya firmemente las iniciativas de Austria que hicieron posible la celebración oportuna de la conferencia y acoge con agrado las enmiendas que se han aprobado por consenso y que servirán para establecer un régimen internacional de protección física de los materiales nucleares más estricto.

33. En la Conferencia Internacional sobre seguridad física nuclear celebrada en Londres en marzo de 2005 se señaló que el terrorismo nuclear es una de las mayores amenazas para la sociedad y se reconoció el papel destacado del Organismo en los esfuerzos realizados a escala mundial para mejorar el marco mundial de seguridad física nuclear. Hungría está dispuesto a fortalecer aún más su sistema nacional con miras a contribuir activamente a los esfuerzos mundiales. Un paso importante hacia el fortalecimiento del marco jurídico mundial para contrarrestar la amenaza terrorista ha sido la aprobación de la Convención internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear por la Asamblea General en abril de 2005. El orador se enorgullece en anunciar que Hungría lo ha firmado recientemente.

34. Cabe encomiar igualmente al Organismo por haber organizado la Conferencia internacional sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas celebrada en Burdeos, que contribuyó en gran medida a una mejor comprensión en general de los riesgos planteados por las fuentes radiactivas en caso de ser utilizadas con fines dolosos, así como a una mayor preparación para hacer frente a esos riesgos.

35. La Conferencia Ministerial Internacional sobre la energía nucleoelectrónica para el siglo XXI abordó cuestiones de gran importancia para Hungría. Un mensaje fue que, sin la energía nuclear, será mucho menos probable que se pueda satisfacer la creciente demanda mundial de electricidad. En Hungría es un hecho indiscutible que la seguridad del suministro energético nacional no podría mantenerse sin la energía nucleoelectrónica, que afortunadamente goza de una gran aceptación por parte del público, pero no de manera incondicional, por lo que será necesario proseguir los esfuerzos para merecerla.

36. La seguridad operacional es la esencia de las centrales nucleares, y ni el titular de la licencia ni el regulador pueden permitirse darla por descontado, hecho que Hungría tuvo que recordar en 2003 con ocasión de un incidente que se produjo durante las actividades de limpieza del combustible. Sobre la base de las recomendaciones de una misión de expertos del Organismo de la autoevaluación, se han efectuado varias modificaciones en la central nuclear de Paks y en el órgano regulador de Hungría con miras a reforzar la seguridad de la central y mejorar la cultura de la seguridad. Se han realizado cambios institucionales y se ha modificado el entorno jurídico, comprendida la revisión de los códigos de seguridad nuclear y las directrices conexas. Se ha hecho todo lo posible por eliminar las consecuencias del incidente de 2003. Tras la considerable labor preparatoria realizada por la central nuclear y la evaluación hecha por el regulador, se otorgó una licencia sometida a unas 50 condiciones y requisitos.

37. Los resultados de las medidas tomadas fueron reconocidos por la tercera Reunión de examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear y por la misión de seguimiento realizada por el Organismo con gran éxito en 2005. El grupo de expertos determinó que las medidas adoptadas por la central nuclear de Paks y el órgano regulador habían redundado en progresos tangibles y concluyó que todas las cuestiones habían sido plenamente resueltas o estaban progresando satisfactoriamente. El Gobierno húngaro agradece al Organismo su apoyo y está satisfecho con los logros alcanzados, pero sigue siendo muy consciente de que no hay lugar para la autocomplacencia.

38. Aunque el Gobierno está dispuesto a proporcionar el apoyo político necesaria para garantizar la explotación a largo plazo de la central, reconoce igualmente que la disposición final de los desechos sigue siendo una cuestión importante. Tras el fructífero referendo sobre el emplazamiento propuesto para la disposición final de los desechos de actividad baja e intermedia de la central nuclear de Paks, se está esperando la aprobación preliminar por el Parlamento para iniciar en ese emplazamiento las

actividades de construcción de una nueva instalación de disposición final de desechos radiactivos. Hungría presentará un informe más detallado en la segunda reunión de revisión de las Partes Contratantes en la Convención conjunta, que se celebrará en mayo de 2006, en la que espera dar la bienvenida a nuevos países con amplia experiencia en la esfera.

39. La cooperación técnica, uno de los tres pilares de las actividades del Organismo, se ha visto ampliamente fomentada en Europa por las reuniones de consultores organizadas periódicamente por el Organismo. El Espíritu de asociación, participación y fuertes vínculos personales entre los Estados Miembros y la Secretaría es la columna vertebral del éxito de la cooperación técnica en Europa, hecho que cabe mencionar en un momento en que el Departamento de Cooperación Técnica se está reorganizando. Hungría ha apoyado firmemente la racionalización de las actividades de cooperación técnica del Organismo, destacando al mismo tiempo la importancia de la estabilidad y de la conservación de los valores pasados.

40. El orador está convencido de que los programas nacionales de cooperación técnica se eliminarán gradualmente en Europa, por lo que las actividades de cooperación técnica deberían centrarse principalmente en la cooperación regional, con miras a promover la autosuficiencia y sostenibilidad de las instituciones nucleares, así como a alentar la asistencia mutua; un ejemplo de esta asistencia es la reciente contribución de Hungría, por valor de 50 000 dólares de los EE.UU., a los programas nacionales de dos países de su región.

41. El orador se complace en anunciar la decisión del Gobierno de Hungría de prometer su contribución voluntaria al FCT para 2006 por una cuantía equivalente a la parte que le corresponde de la cifra objetivo. Teniendo en cuenta la importancia del programa de cooperación técnica del Organismo y su ejecución oportuna, Hungría urge a los Estados Miembros a pagar sus partes de manera íntegra y puntual.

#### **El Sr. Skoknic (Chile), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.**

42. El Sr. MIRANDA (Bolivia) señala que su país pertenece a una región libre de armas nucleares, pero requiere, sin embargo, utilizar la energía nuclear con fines pacíficos para lograr un desarrollo sostenible que le permita cubrir las necesidades de su población. Por lo tanto, apoya el lema del Organismo de "Átomos para la paz" como reflejo de sus objetivos. También concede importancia al mantenimiento del equilibrio entre las actividades estatutarias, utilizando al mismo tiempo todos los medios de información disponibles mejorar el conocimiento por el público de los logros alcanzados por el Organismo en sus diferentes esferas de actividad.

43. Bolivia valora altamente la cooperación técnica recibida a través del Organismo en sectores que son importantes para el bienestar de su población, como la agricultura, el tratamiento de agua, la protección y seguridad radiológicas y sobre todo la salud. El orador agradece a los países que contribuyen a la disponibilidad de las técnicas apropiadas en el marco del Organismo y los insta a seguir adelante con esa actitud, ya que no existe mejor vacuna contra los conflictos y las conflagraciones que una comunidad con sus necesidades básicas satisfechas y un desarrollo humano creciente y equitativo.

44. Los países de América Latina y el Caribe, entre ellos Bolivia, son conscientes de que tienen que tomar la iniciativa para satisfacer sus propias necesidades, por lo que firmaron el acuerdo ARCAL hace más de 20 años con miras a cooperar en el ámbito de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. Ese acuerdo ha sido beneficioso para todos sus miembros. Bolivia asumió recientemente la presidencia del ARCAL y se ha comprometido a elaborar conjuntamente con el Organismo, durante la primera mitad de 2006, un plan de acción para aplicar la alianza estratégica establecida con el Organismo a fin de profundizar la relación tradicionalmente existente entre los dos.

45. Una iniciativa pionera del Organismo, que Bolivia aplaude particularmente, es el PACT, ya que es fundamental fomentar un mejor uso de la tecnología nuclear para el tratamiento del cáncer. Bolivia espera que el Organismo siga prestando asistencia en ese sector.

46. Bolivia comparte las opiniones expresadas reiteradamente por el Director General respecto de la necesidad de reformular los protocolos sobre pequeñas cantidades con el objeto de mejorar el sistema

de salvaguardias. De conformidad con la decisión sobre ese asunto adoptada por la Junta de Gobernadores, Bolivia está a la espera de las propuestas de la Secretaría, seguro de que las modificaciones requeridas no tendrán repercusiones financieras para los Estados Miembros no ahora ni en el futuro.

47. El Sr. U Tin WIN (Myanmar), tras dar la bienvenida a Belice como Estado Miembro del Organismo, expresa su reconocimiento por los logros del Organismo en las esferas de la no proliferación nuclear y las salvaguardias, la radiación nuclear, la seguridad de los desechos y la seguridad física, y las aplicaciones nucleares para el desarrollo sostenible mundial.

48. El orador observa que el número de protocolos adicionales en vigor ha aumentado de 41 en 2003 a 64 en 2004, comprendidos 19 Estados con actividades nucleares importantes, mientras que el número de Estados parte en el TNP que aún no han concertado acuerdos de salvaguardias amplias disminuyó de 45 a 40.

49. Myanmar firmó el TPCE en 1996 y, en la quinta Reunión en la Cumbre de la ASEAN, celebrado en Bangkok en diciembre de 1995, firmó el Tratado sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia sudoriental, que entró en vigor en 1997 y que está destinado al logro del desarme nuclear general y completo y la promoción de la paz y seguridad internacionales. El establecimiento de zonas libres de armas nucleares en varias regiones del mundo son medidas eficaces para evitar la proliferación de las armas nucleares y contribuir al desarme nuclear.

50. Las actividades de cooperación técnica del Organismo son importantes para el logro de un desarrollo sostenible en muchos países, ya que las técnicas nucleares son inocuas para el medio ambiente y la generación de energía nucleoelectrónica no entraña la emisión de contaminantes. El uso de técnicas nucleares ha contribuido a la labor de desarrollo de Myanmar en esferas como la ganadería, la alimentación, la agricultura y la salud.

51. Gracias a la asistencia prestada por el Organismo en forma de equipo, expertos y capacitación, Myanmar ha podido acceder a la medicina nuclear, la radioterapia y los métodos nucleares de diagnóstico, así como a otras técnicas nucleares utilizadas en las investigaciones médicas y la industria. Al aplicar su programa para promover y desarrollar las aplicaciones nucleares, Myanmar es consciente de la necesidad de contar con una adecuada infraestructura de protección radiológica y seguridad de los desechos, y está redactando un reglamento para el uso seguro de la radiación y la energía atómica. El orador agradece al Organismo la asistencia que ha prestado en el marco de los proyectos modelo interregionales sobre la mejora de las infraestructuras de protección radiológica y seguridad de los desechos y observa que, a fines de 2004, más de 90 Estados Miembros participaban en esos proyectos modelo.

52. Todos los países en desarrollo que poseen un nivel de desarrollo de la tecnología nuclear comparable al de Myanmar merecen recibir la asistencia del Organismo. El orador urge a la Conferencia, al Director General y a la Secretaría a adoptar nuevas medidas en apoyo de una política de asignación de prioridades a los programas de asistencia técnica en los Estados Miembros menos adelantados.

53. Recordando el papel de mediador desempeñado por el Organismo en la cooperación regional para promover la ciencia y tecnología nucleares, el orador señala que el ACR (el primer acuerdo regional del Organismo), el AFRA y el ARCAL funcionan adecuadamente en sus respectivas regiones con la participación eficaz del Organismo.

54. Por último, el orador expresa la esperanza de que el Director General y la Secretaría proseguirán sus esfuerzos por lograr la estabilidad y la paz internacionales, y asegura al Organismo el continuo apoyo de Myanmar a sus actividades.

55. El Sr. NEZAM (Afganistán) dice que de los numerosos desafíos que enfrenta el Organismo, uno de los más importantes es la proliferación nuclear, que plantea una amenaza real para la paz y seguridad internacionales y que constituye, por lo tanto, un motivo de profunda preocupación para la comunidad internacional. El Gobierno del Afganistán condena cualquier intento de utilizar la tecnología nuclear para fines no pacíficos o terroristas y, por lo tanto, concede gran importancia a los

esfuerzos realizados por el Organismo para combatir el terrorismo nuclear. A fin de contribuir a los esfuerzos del Organismo, el Afganistán ya ha ratificado su acuerdo de salvaguardias y su protocolo adicional entró en vigor el 19 de julio de 2005.

56. Aunque destaca la importancia de la adhesión universal a todos los instrumentos internacionales de no proliferación, particularmente en la esfera nuclear, el Afganistán reafirma el derecho de los Estados a utilizar la energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos, de conformidad con lo estipulado en el artículo IV del TNP. El respeto de ese derecho fortalecerá aún más el régimen de no proliferación y permitirá al mismo tiempo que la tecnología nuclear efectúe su contribución esencial al desarrollo.

57. En los últimos tres años, el Afganistán ha experimentado una transformación política que demuestra la valentía de su pueblo y la devoción de la comunidad internacional. A ese proceso siguieron la entrada en vigor de la nueva constitución y las elecciones presidenciales y parlamentarias. El Afganistán también ha realizado importantes progresos de reconstrucción. Desafortunadamente sigue siendo uno de los países más pobres del mundo. Por consiguiente, desearía que se prestara más asistencia a los países menos adelantados, de modo que puedan llegar a situarse a la altura de otros países en los conocimientos nucleares y beneficiarse de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear.

58. La cooperación técnica es un componente importante de las actividades del Organismo y es de vital importancia para el mundo en desarrollo. El Afganistán ve con particular agrado los esfuerzos del Organismo encaminados a fortalecer la cooperación internacional en las esferas de la seguridad nuclear, radiológica y del transporte, así como de la gestión de los desechos radiactivos. El Afganistán es consciente de la necesidad de contar con una infraestructura adecuada de protección radiológica y seguridad de los desechos y está elaborando una legislación en materia de protección radiológica que lo datará de reglamentos eficaces, así como promoviendo la tecnología nuclear.

59. Hace dos años se inició una cooperación activa entre el Afganistán y el Organismo en varias esferas, comprendidos programas de capacitación y conferencias internacionales relacionadas con diferentes actividades profesionales. Esa colaboración ha ayudado al Afganistán a adquirir conocimientos especializados y le ha permitido utilizar las técnicas nucleares en su estrategia de desarrollo para luchar contra la pobreza. Con ese fin, el Afganistán ha establecido prioridades en las esferas de la radioterapia, la agricultura y la hidrología isotópica.

60. Para el ciclo de 2007–2008, el Gobierno afgano tiene previsto integrar las técnicas nucleares en el sector de la salud, concretamente en las esferas de la radioterapia y la medicina nuclear. Asimismo, se prestará especial atención a la agricultura, mediante proyectos sobre fertilidad de los suelos y el aumento de la producción agrícola, así como a la capacitación y el desarrollo de recursos humanos en hidrología isotópica para la gestión de los recursos hídricos.

61. Esas actividades permitirán al Gobierno establecer y aplicar a mediano plazo una verdadera política de gestión de los conocimientos nucleares. El Gobierno ha invitado a expertos del Organismo al Afganistán para que ayuden a las autoridades afganas a determinar y formular las necesidades más urgentes del país con miras a elaborar un MPN como instrumento de planificación a corto y mediano plazo que permitirá ampliar el alcance de la cooperación entre el Organismo y el Afganistán.

62. En ese contexto, el Afganistán invita al Organismo a adoptar las medidas adecuadas para suministrar los recursos financieros necesarios para la capacitación teórica y práctica en materia de conocimientos nucleares y para facilitar la adquisición de equipo en el marco de los programas de transferencia de tecnología.

63. El Afganistán se ha comprometido a cumplir sus compromisos financieros con el Organismo y ya ha liquidado algunos de sus atrasos de conformidad con el plan de pagos acordado por ambas partes. Ello demuestra el firme apoyo del Afganistán al Organismo en el cumplimiento de sus valiosas tareas.

64. El Sr. CABELLO SARUBBI (Paraguay) dice que su país, orgulloso de pertenecer a la primera zona poblada libre de armas nucleares, se opone de manera decidida a toda proliferación de armas nucleares y exige, por lo tanto, la cesación de todos los ensayos nucleares y la reducción de los arsenales existentes. La plena adhesión a los tratados existentes a ese respecto es una contribución

esencial a la paz y seguridad mundiales Como lo reconociera el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, el mayor fracaso de la comunidad internacional se ha dado en la no proliferación y el desarme nucleares, lo que debe llevarla a reflexionar acerca de los errores del pasado y a adoptar una firme voluntad política de corregirlos.

65. El Paraguay apoya la decisión sobre los PPC adoptada por la Junta de Gobernadores a fin de eliminar las lagunas que debilitan el sistema de salvaguardias. El Paraguay tomará las medidas necesarias para adoptar las enmiendas requeridas lo antes posible a través del mecanismo recomendado.

66. La CPFMN se ha visto fortalecida por las enmiendas aprobadas que aprobó la conferencia diplomática en julio de 2005 y el Paraguay las ratificará prontamente como otra señal de su firme compromiso con la seguridad internacional.

67. En la citada conferencia, el Paraguay propuso que se ampliara la CPFMN con el fin de aplicarla, mutatis mutandis, a todos los materiales radiactivos e instalaciones conexas, dado que la seguridad nacional e internacional exigen normas claras para la protección y custodia de dichos materiales e instalaciones. Si bien el Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas es un instrumento importante, no es jurídicamente vinculante, lo que constituye una deficiencia que debe tenerse en cuenta.

68. El Paraguay, como muchos otros países, no cuenta con reactores nucleares, pero es consciente de los numerosos accidentes radiológicos ocurridos en el pasado. Además, considera importante tomar conciencia de la posibilidad del uso de los materiales radiactivos con fines criminales, a fin de evitar desastrosas consecuencias. Es evidente que no todos los materiales radiactivos exigen medidas de seguridad especiales, pero sería conveniente determinar los materiales que podrían utilizarse con fines dolosos, en particular en actividades de terrorismo, y adoptar medidas preventivas contra esos usos.

69. Habida cuenta de su preocupación respecto de la seguridad de los materiales radiactivos, el Paraguay organizó y financió una jornada nacional sobre el tráfico ilícito de materiales radiactivos, en la que participaron todas las instituciones nacionales encargadas del control y la seguridad del transporte de materiales nucleares tanto dentro como fuera del país.

70. Pasando a las cuestiones relacionadas con las salvaguardias internacionales, el orador se congratula de los resultados de la última ronda de conversaciones entre las seis partes, en la que la RPDC se ha comprometido a abandonar sus armas nucleares y todo programa nuclear conexo, con miras a su regreso al régimen del TNP y al sistema de salvaguardias del Organismo.

71. El orador confía en que las negociaciones interrumpidas entre los países europeos y la República Islámica del Irán puedan reanudarse cuanto antes, de modo que se encuentre un equilibrio entre los intereses de ambas partes, permitiendo al Irán contar con la tecnología e insumos necesarios para el desarrollo de un programa nuclear con fines pacíficos y creando, al mismo tiempo, la confianza suficiente de que no existe desviación posible hacia actividades no permitidas por la legislación internacional vigente.

72. El Paraguay sigue beneficiándose de la cooperación técnica en el campo de los usos de la tecnología nuclear con fines pacíficos y felicita al Organismo por aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero.

73. En octubre de 2005, el Organismo enviará una misión al Paraguay para evaluar sus necesidades de seguridad nuclear y radiológica. Sobre la base de los resultados de esa misión, se formulará un plan nacional integrado de seguridad nuclear para ayudar a las autoridades a trabajar de manera más eficiente en aras de la seguridad nacional e internacional. Asimismo, en 2004 se celebró, con la asistencia del Organismo, un curso nacional de preparación y respuesta en caso de emergencias radiológicas. Como resultado de ese curso, se conformó un equipo técnico encargado de elaborar el plan nacional de respuesta a dichas emergencias, que actualmente se encuentra en ejecución. El asesoramiento del Organismo también ha contribuido a la formulación de un proyecto de ley para crear una autoridad reguladora única, que se ha sometido a la consideración del Congreso. Ello facilitará la cooperación y eficiencia institucionales en la aplicación de las recomendaciones del

Organismo. No menos importante ha sido la asistencia prestada por el Organismo en 2004 en forma de becas, visitas científicas y misiones de experto, así como de equipo, piezas de repuesto y accesorios.

74. El orador se congratula por la reciente entrada en vigor del acuerdo regional ARCAL, que ha brindado una oportunidad más para la cooperación entre los países de América Latina y el Caribe. Desde el establecimiento del ARCAL en 1984, el Paraguay se ha beneficiado de muchos proyectos, comprendidos en 2004 en esfera como el tratamiento del cáncer, los estudios de la contaminación atmosférica, el control de calidad en los exámenes por mamografía, la telemedicina nuclear y la compra de equipo de laboratorio. En ese contexto, el orador ve con agrado el establecimiento de una alianza estratégica entre el ARCAL y el Organismo, así como con instituciones especializadas de países desarrollados, a fin de asegurar que los Estados Miembros se beneficien mayormente del desarrollo científico y tecnológico en el ámbito nuclear.

75. El Uruguay es partidario de la ampliación de la Junta a fin de lograr una participación mayor y más democrática en los órganos rectores del Organismo, ya que a pesar del aumento significativo del número de miembros del Organismo, el número de miembros de la Junta no ha aumentado desde 1989.

76. Se han realizado progresos positivos respecto de la representación geográfica equitativa y equilibrada del personal del organismo, especialmente en lo que se refiere a los países en desarrollo. Sin embargo, el bajo porcentaje de mujeres que trabajan en el Organismo, particularmente a nivel del cuadro orgánico, continúa siendo motivo de preocupación. Las iniciativas de la Secretaría para remediar esa situación son acogidas con entusiasmo y el orador espera con interés la adopción de medidas positivas en ese sentido.

77. El Sr. MAZI (Albania) manifiesta el continuo apoyo de su país al Organismo y señala que el alcance de sus actividades se ha seguido ampliando y ha respondido eficazmente a los desafíos en todas las esferas de su trabajo.

78. El desarme y la no proliferación son prioridades de la política exterior de Albania y su país se ha comprometido a cumplir con sus obligaciones en virtud de los tratados internacionales pertinentes. Es lamentable que la Conferencia de examen del TNP de 2005 no haya tenido resultados sustantivos. Albania concede gran importancia a todas las resoluciones aprobadas por la Conferencia General y la Junta de Gobernadores, en particular las encaminadas a garantizar un sistema internacional de salvaguardias eficaz, eficiente y universal.

79. Albania ha firmado su protocolo adicional y hará todo lo que esté a su alcance para someterlo a ratificación parlamentaria en un futuro próximo.

80. Aunque reconoce la importancia del régimen de salvaguardias del Organismo, Albania concede la misma importancia a las actividades del Organismo distintas de las de salvaguardias. Considera que las técnicas nucleares podrían contribuir sustancialmente al desarrollo científico y tecnológico y a los programas nacionales. La política de Albania consiste en revitalizar las aplicaciones no eléctricas de la tecnología nuclear, garantizar la protección y seguridad radiológicas, mejorar y consolidar aún más el marco y la infraestructura de reglamentación con arreglo a las obligaciones internacionales, y armonizar la base jurídica de las actividades nucleares con los requisitos jurídicos existentes a nivel internacional. Albania se seguirá beneficiando de la cooperación técnica prestada por el Organismo, cumpliendo al mismo tiempo los compromisos y las obligaciones a nivel nacional que entraña dicha cooperación.

81. Como país receptor, Albania se ha beneficiado de los programas nacionales y regionales de cooperación técnica y agradece al Organismo esa asistencia, que ha tenido un impacto positivo en varias aplicaciones nucleares destinadas a fines pacíficos.

82. El Director General visitó Albania en abril de 2005 y se reunió con el Presidente, el Primer Ministro y el Ministro de Relaciones Exteriores. El Director General destacó la importancia de la cooperación entre el Organismo y las instituciones albanas en las esferas de la salud humana, en el marco de proyectos nacionales y el PACT, y la seguridad física nuclear, para combatir el tráfico ilícito de materiales radiactivos y los actos terroristas y para reducir los peligros radiológicos.

83. Albania valora la labor del Organismo en el campo de la radioterapia y el tratamiento del cáncer y considera que debería proseguirse y fortalecerse. La salud humana seguirá siendo una prioridad para Albania en los años venideros y la asistencia en esa esfera tiene un impacto directo positivo en su población.

84. La importancia que tiene la cooperación técnica para Albania se refleja en el cumplimiento por este país de todas sus obligaciones financieras con el Organismo. El orador hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que paguen sus obligaciones puntual e íntegramente, con miras a recibir la asistencia constante y sostenida del Organismo.

85. En septiembre de 2005 Albania firmó un MPN actualizado para los ciclos de cooperación técnica ulteriores. La salud humana seguirá siendo la esfera de mayor prioridad; en 2005 también se firmó un memorando de entendimiento para formalizar la cooperación técnica con el Ministerio de Salud en la esfera de la radioterapia y facilitar la presentación de solicitudes de fondos para actividades de cooperación técnica conjuntas, con miras a su consideración en el marco del presupuesto de Albania. El Organismo ha elaborado un programa de cooperación técnica a largo plazo en la esfera de la radioterapia, y el Ministerio de Salud ha acordado participar en los gastos relacionados con ese programa. Actualmente se examina un plan para mejorar los servicios de medicina nuclear. El orador agradece la asistencia del Organismo en esa esfera, que incluye el suministro de un aparato de radioterapia para casos de emergencia, capacitación y servicios de experto al Hospital Madre Teresa, y espera que se preste de manera sostenible.

86. Albania ha sido el primer país en recibir un grupo del PACT encargado de examinar la infraestructura nacional para el tratamiento del cáncer. El PACT puede aumentar al máximo el valor de la radioterapia para la salud pública derivado de los proyectos de radioterapia encaminados a satisfacer plenamente las necesidades de tratamiento en el marco de un amplio plan para la creación de capacidad en la esfera de la lucha contra el cáncer. La integración de todos los esfuerzos relacionados con el cáncer en el contexto de un enfoque sistemático y mundial proporcionaría a Albania un fundamento sólido para la recaudación de fondos.

87. El Sr. BEKOE (Ghana) da la bienvenida a Belice como Estado Miembro del Organismo y señala que el aumento de Estados Miembros demuestra la confianza que esos Estados tienen en el Organismo como órgano encargado de promover las aplicaciones seguras de la tecnología nuclear, la verificación nuclear imparcial, la seguridad física nuclear y la prosperidad de los países.

88. Ghana es de la firme opinión de que la paz es esencial para el desarrollo social y económico. Por lo tanto, la energía atómica y cualquier otro adelanto tecnológico deberían utilizarse exclusivamente con el objeto de mejorar las condiciones humanas y reforzar la armonía entre todas las naciones.

89. El uso indebido de la tecnología nuclear es una grave amenaza para la paz mundial y no debe ser tolerado por los amantes de la paz. Por eso es que Ghana valora plenamente los esfuerzos del Organismo encaminados a crear zonas libres de armas nucleares. El hecho de que Ghana sea un signatario de un protocolo adicional desde 1998 demuestra su adhesión al régimen de salvaguardias y verificación del Organismo. Ghana urge a todos los Estados Miembros, particularmente a los de África, para que firmen y ratifiquen sin demora protocolos adicionales y otros tratados e instrumentos del Organismo.

90. Ghana está muy satisfecha con las actividades de cooperación técnica del Organismo y su labor encaminada a fomentar la energía nucleoelectrónica mediante el desarrollo de tecnologías innovadoras de reactores y del ciclo del combustible, y promover la seguridad nuclear tecnológica y física, la aplicación de técnicas nucleares y la gestión de los conocimientos nucleares.

91. El Gobierno de Ghana valora y agradece las relaciones cordiales, la cooperación y la firme asociación que existen con el Organismo y la Comisión de Energía Atómica de Ghana.

92. La tecnología nuclear desempeña un papel importante en Ghana, especialmente en las esferas de la agricultura y alimentación, la industria y la salud humana. Ghana tiene un buen historial de seguridad en materia de protección radiológica, que abarca la explotación de su reactor de

investigación, dos instalaciones de radioterapia para el tratamiento del cáncer, aplicaciones en la industria para la detección de fallos en las soldaduras, y la esterilización de instrumentos y suministros quirúrgicos y médicos.

93. En la esfera de la salud humana, la cooperación eficaz entre Ghana y el Organismo ha conducido al establecimiento del segundo centro nacional de radioterapia y medicina nuclear en Kumasi. El centro fue inaugurado por el Presidente Kufuor en enero de 2005, en presencia del Director General. Tanto el nuevo centro, como el antiguo, desempeñarán funciones importantes en el diagnóstico del cáncer y el tratamiento de los pacientes que padecen esta enfermedad de Ghana y los países de África occidental vecinos.

94. El orador expresa su agradecimiento al personal del Departamento de Cooperación Técnica, particularmente de la Sección de África, por el papel importante que ha desempeñado en la elaboración del MPN para 2005–2010, que será sumamente útil en la planificación y ejecución de proyectos encaminados a abordar las necesidades de desarrollo nacionales prioritarias. Ghana tiene previsto iniciar programas para promover la utilización de la energía nuclear de manera sostenible.

95. Ghana considera que la conservación, el mantenimiento y el aumento de los conocimientos nucleares desempeñan un papel fundamental en los esfuerzos por garantizar la explotación sostenible y segura y la utilización eficaz de las instalaciones nucleares. La Comisión de Energía Atómica de Ghana, en colaboración con la Universidad de Ghana, está a punto de establecer una escuela superior de ciencias nucleares y afines. El Gobierno de Ghana desea hacer énfasis en el fortalecimiento de las capacidades nacionales de enseñanza e investigación superiores y agradecería recibir la asistencia técnica del Organismo, sus Estados Miembros y otras organizaciones internacionales para promover el establecimiento de redes entre las instituciones que imparten enseñanza y capacitación en la misma esfera.

96. El Sr. CLEUTINX (Comisión Europea) recuerda que hace cinco años la Comisión inició un debate estratégico sobre el abastecimiento de energía dentro de la Unión Europea, conciente de que la seguridad del abastecimiento y la eficiencia energética son requisitos previos indispensables para el crecimiento económico y el bienestar y, por lo tanto, cuestiones de prioridad elevada. La Unión Europea no descarta ninguna de las opciones en materia de fuentes de energía. Actualmente, la energía nucleoelectrica representa más de un tercio de la electricidad producida en la Unión Europea. Se trata de una fuente de energía estable, protegida en gran medida de las fluctuaciones de los precios que afectan actualmente a los mercados del petróleo y el gas.

97. La opción de generar energía nuclear incumbe a cada Estado Miembro. El Tratado Euratom proporciona un marco general para el uso de la energía nuclear con fines civiles en la Unión Europea y encomienda a la Comisión la tarea de velar por el cumplimiento en toda la Unión de los objetivos y las normas que ha establecido. Los Estados de la Unión Europea solo podrán lograr que la opción nuclear se convierta en una opción política y ambientalmente aceptable si se adhieren a las condiciones estipuladas en el Tratado Euratom, comprendidas las relacionadas con la explotación, la clausura y la gestión segura de los desechos radiactivos y el combustible gastado. La aceptación por el público es un requisito indispensable para que la energía nucleoelectrica pueda desarrollar como fuente de energía.

98. En 2003 la Comisión aprobó dos propuestas de directiva relacionadas con la seguridad nuclear y la gestión segura de los desechos radiactivos. Éstas se modificaron en 2004 con el fin de tener en cuenta la opinión del Parlamento Europeo y los resultados de los debates habidos en el marco del Consejo de Ministros. Se han celebrado consultas con las autoridades nacionales y los representantes de la industria, y aunque se ha recibido apoyo, aún no es suficiente para obtener la mayoría cualificada en el Consejo requerida para la aprobación de las propuestas. Ahora bien, la Comisión sigue estando convencida de que la adopción de normas comunes sobre seguridad nuclear tecnológica y física redundará en beneficio de todos los ciudadanos de la UE.

99. La gestión sostenible de los desechos radiactivos y el combustible gastado es la cuestión que plantea el mayor problema para la aceptación por el público. La Comisión está examinando varias iniciativas para ayudar a los Estados Miembros a hacer frente a los importantes desafíos científicos y

técnicos planteados por la gestión de esos desechos, entre ellos, el establecimiento de un instrumento conjunto, integrado por un organismo público para mancomunar recursos con ese fin y agentes privados.

100. Hay que garantizar el cierre y la clausura en condiciones de seguridad de los reactores que han llegado al final de sus vidas útiles o que no pueden mejorarse a un costo razonable. Antes de la reciente ampliación de la Comunidad de negociaron las disposiciones detalladas respecto de varias instalaciones. La Comisión sigue invirtiendo considerables recursos financieros en garantizar el cierre y la clausura oportunos de las instalaciones en cuestión. El último programa de seguridad de la Comunidad asigna considerables recursos financieros a proyectos de seguridad nuclear prioritarios en los países adherentes Bulgaria y Rumania, y las disposiciones sobre instalaciones específicas formarán parte del acuerdo de adhesión en la próxima ampliación de la Unión.

101. Tras poner de relieve la estrecha cooperación de la Comisión con el Organismo en el mantenimiento de niveles de seguridad en todas las etapas, desde la explotación hasta la clausura, el orador señala que la Comunidad participa crecientemente en las convenciones del OIEA. La Comisión participó en la última Reunión de examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear y encontró que sus objetivos en materia de seguridad nuclear son coherentes con los del Organismo. La Unión Europea apoya el establecimiento de un programa de seguridad nuclear en los nuevos Estados independientes encaminado a mejorar la seguridad y promover una cultura de la seguridad eficaz. Asimismo, apoya los proyectos y las medidas internacionales, como el Fondo de Protección de Chernóbil, la iniciativa sobre el cierre de Chernóbil G7/UE, y la Asociación Medioambiental de la Dimensión Septentrional.

102. La Unión Europea continúa racionalizando sus políticas y medidas en la lucha contra el terrorismo. La lucha contra el tráfico ilícito de materiales nucleares y la mejora del marco regulador de los artículos de doble uso figuran entre las máximas prioridades en el programa de la Comisión. La Comunidad es parte en la CPFMN y acoge con agrado su revisión con miras a ampliar la lucha contra el terrorismo. La Comunidad también aprobó una medida legislativa vinculante a nivel interno como seguimiento de la medida adoptada por el Organismo en relación con el control de las fuentes radiactivas selladas de actividad elevada y de las fuentes huérfanas.

103. Durante más de 45 años, la Comisión ha sometido a control de salvaguardias las instalaciones nucleares europeas abarcadas por el Tratado Euratom. Su sistema multilateral común para salvaguardar los materiales nucleares es único en el mundo, ya que sus actividades de control de materiales nucleares se aplican plenamente, sin diferenciación o discriminación alguna, a todas las instalaciones nucleares civiles, independientemente de que éstas se encuentren en Estados poseedores o no poseedores de armas nucleares de la Unión Europea. Doscientos inspectores de la Euratom ayudan a velar por que los Estados Miembros de la UE cumplan con sus obligaciones internacionales de salvaguardias. El alto nivel de conocimientos especializados reunidos por la Comisión en la esfera de las salvaguardias nucleares contribuye a un clima de confianza no solo entre los Estados Miembros de la Unión, sino en todo el mundo. Las salvaguardias de la Euratom representan el aspecto más exhaustivo de la cooperación entre la Comunidad y el Organismo, y el orador ve con agrado los esfuerzos en curso por mejorar la eficiencia y eficacia en esa esfera.

104. Tras lamentar la falta de progresos sustantivos en la Conferencia de examen del TNP de 2005, el orador señala que la Comisión ha tomado las medidas necesarias para la aplicación eficaz de los protocolos adicionales en la Comunidad. La nueva reglamentación de la Euratom sobre la aplicación de las salvaguardias de la Euratom, en la que se establecen las normas de notificación requeridas para aplicar las disposiciones de los protocolos adicionales en la Unión Europea, entró en vigor a principios del año. La aplicación eficaz del protocolo adicional en los Estados Miembros de la UE ayudará a promover su universalización y a establecerlo como parte integrante de la norma de verificación del Organismo.

105. El objetivo básico del Tratado Euratom es promover el desarrollo de la energía nuclear mediante la ampliación de los conocimientos y los medios para explotar la energía nuclear con fines civiles mediante, entre otras cosas, la investigación y la difusión de los conocimientos técnicos especializados. Por lo tanto, la Comisión agradece al Organismo su apoyo al proyecto ITER y, en

particular, al personal del Organismo el papel que ha desempeñado en la resolución de la cuestión del emplazamiento del ITER. La Comisión espera que se mantenga la fructífera relación entre las partes en el ITER y el Organismo.

106. La Comisión ha iniciado consultas internas dentro de la Comunidad para prever la posible adhesión al acuerdo marco internacional entre los miembros del Foro Internacional de la Generación IV.

107. La Comisión tiene un largo historial de cooperación con el Organismo, que debe mantenerse y fortalecerse. Recordando que la Euratom solo tiene condición de observadora en el Organismo, el orador indica que la Comunidad está examinando los instrumentos jurídicos para su integración y participación más eficaces en los trabajos del Organismo con miras a promover y garantizar el uso seguro y responsable de la energía nuclear en el mundo.

**Se suspende la sesión a las 12.15 horas y se reanuda a las 12.35 horas**

**El Presidente, Sr. Bazoberry (Bolivia) vuelve a ocupar la Presidencia.**

### **13. Nombramiento del Auditor Externo**

108. El PRESIDENTE dice que el mandato del actual Auditor Externo del Organismo expirará con la finalización de la auditoría de las cuentas del Organismo para el ejercicio financiero de 2005. Por lo tanto, será necesario nombrar un Auditor Externo con el fin de que audite las cuentas del Organismo para 2006 y 2007.

109. En su reunión de junio<sup>6</sup>, la Junta de Gobernadores acordó recomendar a la Conferencia General el nombramiento del Vicepresidente del Tribunal Federal de Cuentas de Alemania como Auditor Externo para que auditase las Cuentas del Organismo correspondientes a los ejercicios financieros de 2006 y 2007. El Presidente entiende que la Conferencia desea seguir la recomendación de la Junta.

110. Así queda decidido.

#### **– Solicitud de restablecimiento de los derechos de voto (GC(49)/INF/13)**

111. El PRESIDENTE toma nota de que la Mesa tiene ante sí una solicitud del Iraq para que se restablezcan sus derechos de voto. La Mesa ha recomendado que se restablezca el derecho de voto del Iraq durante la actual reunión de la Conferencia por un período de un año, que finalizará antes de que comience la próxima reunión de la Conferencia General, porque considera que el impago por el Iraq de la suma necesaria se debió a circunstancias ajenas a su voluntad.

112. El Presidente supone que la Conferencia acepta la recomendación de la Mesa.

113. Así queda decidido.

---

<sup>6</sup> Véase el documento GOV/OR.1127, párrs.183 y 184.

## **26. Examen de las credenciales de los delegados** (GC(49)/27)

114. El PRESIDENTE dice que la Mesa se ha reunido antes ese mismo día para examinar las credenciales de todos los delegados, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento. El informe de la Mesa figura en el documento GC(49)/27. Desde que se publicara el informe, la Secretaría ha recibido credenciales presentadas en debida forma por los delegados de Qatar y de Serbia y Montenegro. Después de un debate, la Mesa ha recomendado que la Conferencia apruebe el proyecto de resolución contenido en el párrafo 7 de su informe, con las reservas y posturas expresadas en el informe.

115. La Sra. ABDEL-MEGIED (Egipto) dice que la aceptación de Egipto de las credenciales presentadas por la delegación del Estado de Israel no debe entenderse en ningún caso como abarcando alguno de los territorios árabes ocupados, sino únicamente la zona situada dentro de las fronteras del 4 de junio de 1967.

116. El Sr. HOSSEINI (República Islámica del Irán) dice que su delegación desea expresar sus reservas respecto de las credenciales de la delegación de Israel. Con arreglo a su posición de principio, el Irán continúa no reconociendo a Israel como Estado.

117. El PRESIDENTE supone que la Conferencia General está dispuesta a aprobar el proyecto de resolución contenido en el párrafo 7 del documento GC(49)/27.

118. Así queda decidido.

## **9. Elección de Miembros de la Junta de Gobernadores** (GC(49)/6 y 22)

119. El PRESIDENTE recuerda que en 1989 la Conferencia General aprobó un procedimiento consistente en no proceder a votación secreta cuando hubiera acuerdo sobre el candidato o los candidatos de una región determinada, y de hacerlo solamente en el caso de las regiones en las que no hubiera acuerdo acerca de la lista de candidatos. Tal procedimiento permite aprovechar de manera mucho más racional el tiempo asignado a la Conferencia. En consecuencia, el Presidente propone suspender, en el caso de las regiones en las que ha habido acuerdo, la aplicación del artículo 79 del Reglamento de la Conferencia General, que dispone que las elecciones de los miembros de la Junta se efectuarán por votación secreta.

120. Así queda decidido.

121. El PRESIDENTE se complace en informar que se ha llegado a un acuerdo en todos los grupos regionales sobre sus candidatos para los puestos vacantes. Expresa su sincero agradecimiento a todos los grupos por los esfuerzos que han hecho para llegar a un acuerdo, lo que ha agilizado los trabajos de la Conferencia.

122. El Presidente se refiere al documento GC(49)/6, que incluye la lista de los Estados Miembros del Organismo designados para formar parte de la Junta desde el final de la presente reunión de la Conferencia hasta el final de la quincuagésima reunión ordinaria (2006), y recuerda que, en virtud del artículo 83 del Reglamento, el Presidente debe informar a la Conferencia General de los puestos electivos de la Junta que haya que proveer. Con tal fin se ha elaborado el documento GC(49)/22, en el que se indica que la Conferencia debe elegir 11 miembros para la Junta de entre las siete categorías enumeradas.

123. El Presidente supone que la Conferencia General desea elegir a Colombia y Cuba para los dos puestos vacantes que corresponden a la América Latina.

124. Colombia y Cuba quedan debidamente elegidos.

125. El PRESIDENTE supone que la Conferencia General desea elegir a Grecia y Noruega para los dos puestos vacantes que corresponden a Europa Occidental.

126. Grecia y Noruega quedan debidamente elegidos.

127. El PRESIDENTE supone que la Conferencia General desea elegir a Belarús y Eslovenia para los dos puestos vacantes que corresponden a Europa Oriental.

128. Belarús y Eslovenia quedan debidamente elegidos.

129. El PRESIDENTE supone que la Conferencia General desea elegir a Egipto y la Jamahiriya Árabe Libia para los dos puestos vacantes que corresponden a África.

130. Egipto y la Jamahiriya Árabe Libia quedan debidamente elegidos.

131. El PRESIDENTE supone que la Conferencia General desea elegir a la República Árabe Siria para el puesto vacante que corresponde al Oriente Medio y Asia Meridional.

132. La República Árabe Siria queda debidamente elegida.

133. El PRESIDENTE supone que la Conferencia General desea elegir a la República de Corea para el puesto vacante que corresponde al Lejano Oriente.

134. La República de Corea queda debidamente elegida.

135. El PRESIDENTE supone que la Conferencia General desea elegir a Indonesia para el puesto flotante que corresponde al Lejano Oriente/MESA/SEAP, y que, según el orden establecido, debe ocupar un miembro del SEAP.

136. Indonesia queda debidamente elegida.

## – Informe del foro científico

137. El PRESIDENTE invita al Relator, Sr. Richter, a presentar el informe del foro científico.

138. El Sr. RICHTER (Relator del foro científico) presenta el informe, que se transcribe en el anexo.

139. El PRESIDENTE da las gracias al Sr. Richter por su interesante presentación, y a la Secretaría, por la excelente preparación del foro científico.

**Se levanta la sesión a las 13.00 horas**

## **Informe del octavo foro científico presentado a la 49<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Conferencia General del OIEA**

Presidente Prof. Burton Richter, Director Emérito del Centro del Acelerador  
Lineal de Stanford (SLAC)  
29 de septiembre de 2005

Señor Presidente,

Como Presidente del octavo foro científico, me es un privilegio informarle a usted y a la plenaria, los principales puntos de las presentaciones y los debates del foro. El foro, titulado “Ciencias nucleares: la física y su contribución a escala mundial”, se celebró con un espíritu excelente y contractivo. Las cuatro sesiones del foro se centraron en los aspectos siguientes: Satisfacción de las necesidades de energía, producción de materiales y tecnologías avanzadas, fomento de la medicina radiológica y apoyo a la seguridad nuclear.

Este foro tuvo lugar en el Año mundial de la física, de las Naciones Unidas. Este año se conmemora el centenario del año revolucionario de Albert Einstein, que quizá sea el año de innovación más importante que haya tenido jamás un científico. En 1905 Einstein escribió sobre la relatividad, el efecto fotoeléctrico y el movimiento browniano. Ninguno de estos escritos fue tan complejo desde el punto de vista matemático como lo fueron sus escritos ulteriores sobre la relatividad general, pero todos mostraban nuevas formas de ver la naturaleza. El impacto de todos ellos ha sido profundo.

Si se retrocede en el tiempo, no es difícil demostrar que la física no solo ha ayudado al mundo, sino que es fundamental para el mundo actual. No es ninguna exageración decir que el fundamento de casi toda la tecnología actual es la física del siglo XX. Hay novedades en los laboratorios del siglo XXI que aún no se entienden plenamente, ya que abarcan desde lo cósmico hasta lo subnuclear. Algunas ya se encuentran en el umbral de aplicación. Por ejemplo, los nanotubos de carbono pueden utilizarse en transistores o para reforzar materiales. Otras se encuentran en etapas menos avanzadas. Por el ejemplo, puede que el cómputo cuántico nunca llegue a funcionar, pero si sí, promete acelerar un millón de veces o más la resolución de determinados tipos de problemas.

No cabe duda de que la física del siglo XXI traerá importantes beneficios prácticos.

Las cuatro sesiones del foro se centraron en el futuro de las esferas relacionadas con las necesidades fundamentales de la sociedad y asociadas a la misión del OIEA.

La sesión 1 trató la forma como la ciencia nuclear está ayudando a satisfacer las necesidades energéticas mundiales. Las conferencias introductorias, las observaciones de los expertos y el debate de grupo demostraron los beneficios tangibles de la física fundamental al vincular la fórmula de Einstein sobre la equivalencia entre la masa y la energía con la I+D y las aplicaciones técnica en las diversas esferas que forman la base tanto de la energía de fisión como de la de fusión.

Se prevé que el crecimiento demográfico y económico en todo el mundo, especialmente en los países en desarrollo, conducirá a una duplicación de la demanda de energía primaria en 2050. Esta tendencia, sumada a las crecientes preocupaciones respecto del calentamiento global, ha convertido a la opción nuclear en una cuestión de atención central y ha puesto de relieve la

importancia de la innovación en esta esfera. La energía nuclear no puede resolver todos los problemas energéticos, pero sí puede efectuar una importante contribución a su solución.

Durante la sesión se presentó la situación tanto de la energía de fisión como de la de fusión, y se abordaron las principales cuestiones y perspectivas, se examinaron los nuevos enfoques y se determinaron el camino a seguir y el posible papel del OIEA.

En lo que atañe a la fisión, se señaló que una gran expansión de la energía de fisión exige el cierre del ciclo del combustible, desde el punto de vista tanto de la gestión de los desechos como de la proliferación. Por lo tanto, se destacó la importancia del reactor rápido, que ofrece la flexibilidad de producir o incinerar actínidos menores. En 2010 solo se dispondrá de dos reactores rápidos de alta potencia para actividades de I+D. Por lo tanto, se sugirió que se establezcan programas internacionales coherentes para maximizar el uso de estos reactores rápidos.

En lo que respecta a la cuestión de la proliferación, los ciclos del combustible sin reprocesamiento no parecen ser tanto más beneficiosos que las estrategias de reciclado. Se destacó la importancia de las investigaciones y el desarrollo de la tecnología para fortalecer las salvaguardias técnicas.

Se examinó la idea de internacionalizar el ciclo del combustible nuclear. Se reconoció que esta opción podía ofrecer considerables beneficios a los países más pequeños. Sin embargo, la puesta en práctica de esa idea presupone la resolución de muchos problemas políticos, jurídicos y administrativos. Como posible solución, se sugirió que el OIEA iniciara la labor relativa a esas estrategias.

En cuanto a la fusión, la decisión de construir el ITER en Cadarache (Francia) es un acontecimiento muy positivo. El ITER debe tener que poder demostrar la combustión del plasma para que energía de fusión se vuelva una realidad. Aún así, el primer uso de la fusión a escala comercial no está previsto antes del período de 2040 a 2050, o sea el mismo plazo que el previsto para los reactores de la Generación IV.

Los hechos más destacados de la sesión se pueden resumirse como sigue:

No hay una solución única para el problema de “satisfacer las necesidades energéticas”. Se requerirán todas las opciones, comprendidas la conservación y el aumento de la eficiencia.

En el debate energético deben participar todos los actores, es decir, tanto los países desarrollados como los países en desarrollo. En este contexto, la colaboración internacional bajo los auspicios de organizaciones tales como el OIEA está llamada a desempeñar un papel fundamental. Iniciativas como el proyecto INPRO del Organismo, así como también la Generación IV, podrían servir como un mecanismo para dicha colaboración. Esas iniciativas también podrían ampliar su alcance para incluir las nuevas ideas que se desprendan de las actividades de I+D en curso, y abordar cuestiones tales como el desarrollo de infraestructuras en los países en desarrollo para lograr un uso más eficiente de la energía.

Para el período posterior a Koto (después de 2012), será necesario incluir la opción nuclear en el mecanismo para un desarrollo limpio y fomentar la participación de los países en desarrollo.

En cuanto a la resistencia a la proliferación, aunque la ciencia puede desempeñar un papel activo, no puede resolver el problema. Hay que hacer un llamamiento a los políticos para que concierten y apliquen acuerdos vinculantes en los que se aborde esta cuestión. El actual alcance de las salvaguardias del OIEA no es suficiente para hacer frente al considerable aumento de la producción mundial de energía nucleoelectrónica.

El objetivo de la sesión 2 era examinar la forma como los principios de la ciencia nuclear han contribuido al análisis y conocimiento de diversos materiales.

Los materiales y las tecnologías avanzadas son un resultado directo de las ciencias básicas. El comportamiento mejorado de la generación actual de reactores nucleares es resultado de los avances en los materiales. Será necesario realizar mayores adelantos, ya que algunos reactores avanzados de la Generación IV rebasan las capacidades de los materiales actuales. El funcionamiento a temperaturas más altas, el quemado más elevado del combustible y la integridad estructural con una fluencia más elevada exigen el desarrollo de nuevos materiales para satisfacer los requisitos de exactitud de los sistemas nucleares que comprenden combustibles, materiales estructurales, moderadores y refrigerantes. El desarrollo de nuevos combustibles que puedan contener los actínidos menores, que crean los mayores problemas desde el punto de vista de la disposición final de los desechos, es una cuestión de máxima prioridad. Un ciclo cerrado del combustible permitirá reducir en forma considerable la carga que suponen los desechos radiactivos de período largo.

Las fuentes de radiación, incluidos los aceleradores, son importantes en esferas tan diversas como los procesos industriales, la agricultura y la atención de la salud. Muchas tecnologías utilizadas en estas esferas, como la técnica de los insectos estériles y el fitomejoramiento por mutaciones, cuentan con el apoyo del OIEA. Se están desarrollando nuevas aplicaciones de la radiación basadas en aceleradores fiables que se encuentran en el mercado a precios razonables.

Los aceleradores de partículas cargadas desempeñan un papel cada vez más importante en la industria y la medicina. Los neutrones producidos con un acelerador de protones de alta energía se utilizan en las investigaciones básicas y la radiografía industrial. Esos neutrones también pueden desempeñar un papel en la transmutación de productos de fisión altamente radiactivos. La radiografía neutrónica complementa la tomografía por rayos X ya que los neutrones pueden penetrar de manera más profunda los materiales pesados.

La espectrometría de masas con aceleradores es un método sumamente sensible para detectar oligoelementos y tiene aplicaciones en la no proliferación nuclear, la investigación de los efectos climáticos, la arqueología y hasta en la industria alimentaria.

Las medicinas nucleares son esenciales para el programa de salvaguardias del OIEA. La ciencia y tecnología han experimentado considerables progresos y esta esfera es un campo interesante para científicos e ingenieros jóvenes. La tendencia de las mediciones nucleares es hacia el logro de una mayor eficiencia y capacidad de detección para medir isótopos de período corto en muy bajas cantidades. Determinados métodos, como la tecnología láser, abren nuevos campos innovadores de la ciencia y las aplicaciones fundamentales dentro de este ámbito.

Para que los programas del OIEA puedan obtener beneficios a largo plazo, debe fortalecerse la cooperación con la universidad y los institutos de investigación. La colaboración de los centros nucleares con las universidades también aumenta las posibilidades de colaboración con estudiantes de los países en desarrollo.

Esta sesión concluyó con una presentación del Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS).

La tercera sesión sobre medicina radiológica examinó el uso de la radiación ionizante para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades como el cáncer. Se han registrado importantes adelantos en el diagnóstico por imágenes destinado a visualizar tumores en 3 dimensiones y, más recientemente, en imágenes funcionales para localizar la enfermedad con mayor precisión. Al mismo tiempo, se han registrado adelantos en el tratamiento del cáncer que prometen beneficios

en la eficacia terapéutica como resultado de la posibilidad de aplicar la dosis en el lugar exacto en que se encuentra el tumor. Sin embargo, la falta de suficientes físicos médicos adecuadamente capacitados en varias regiones del mundo podría impedir la transferencia de los importantes adelantos tecnológicos a los países en desarrollo, creando una brecha tecnológica.

La primera presentación se centró en el impacto de las soluciones de la física en la imaginología con miras a la mejora de la radioterapia. El 45% de los pacientes con cáncer puede curarse, y en el 55% de los casos en que el tratamiento fracasa, el 18% se debe a deficiencias en el control local, lo que podría mejorarse. Se destacó la necesidad de la integración de la imaginología intersectorial, anatómica y funcional en la radioterapia en tiempo real. Entre las técnicas utilizadas figuran la tomografía computarizada, la obtención de imágenes por resonancia magnética y la tomografía por emisión de positrones. Tras el desplazamiento del tumor en el espacio y el tiempo, la inclusión de la radioterapia adaptada y otras técnicas, tales como la determinación del perfil biológico mediante espectroscopia por RM, en el plan de tratamiento puede impedir que haya que irradiar tejido sano y, por lo tanto, reducir las complicaciones.

La segunda presentación examinó la necesidad de una mejor focalización de la terapia y subrayó que la radioterapia de intensidad modulada (IMRT) había redundado en el diseño de la dosis en 3D. La radioterapia conformada evita la irradiación del tejido normal, con lo que el tratamiento puede ser más eficaz en relación con el costo. La IMRT y la tomografía pueden acortar la duración del tratamiento, pueden ser menos costosas y permitirán reducir el número de reapariciones del tumor.

La tercera presentación explicó el papel de los físicos médicos y la capacitación que requieren para poderlo desempeñar. Ocho años después del establecimiento del programa de graduados en México, el 25% de los físicos médicos con estudios clínicos tiene ahora un máster, cualificación necesaria para poder ejercer adecuadamente.

La cuarta presentación demostró la eficacia de concentrar los recursos de investigación en torno a un centro de excelencia. La combinación de la ciencia nuclear con la biotecnología ha permitido a Cuba desarrollar medicamentos, vacunas y tratamientos terapéuticos y de diagnóstico, lo que redundó en la concesión de una licencia por la FDA para una vacuna específica contra el cáncer. El vínculo entre la producción de isótopos y los radiofármacos es claramente beneficioso.

El debate de grupo se centró en la importancia de las necesidades de reglamentación para apoyar el uso de equipo de radioterapia. Otro asunto de gran preocupación es la posibilidad de tener acceso a personal capacitado en todas las disciplinas necesarias. Se propusieron diversos métodos de colaboración y una sugerencia que se hizo para evitar la fuga de cerebros fue que se proporcionara a los centros regionales de excelencia capacitación sobre el terreno. También se subrayó la falta de reconocimiento de la física médica como profesión y el Organismo se está ocupando de esta cuestión.

Se señaló igualmente que aunque los nuevos sistemas sofisticados que combinan la imaginología y el tratamiento pueden mejorar el tratamiento de un 15% de los casos de cáncer, se podrían utilizar muy eficazmente las técnicas más antiguas, más establecidas y menos costosas especialmente en los países en que el 70% de los casos de cáncer no reciben actualmente ningún tipo de tratamiento. Se convino en que de nada sirve tener equipo sofisticado si no se dispone de personal capacitado.

Esta sesión concluyó con una presentación sobre el Programa de acción para la terapia contra el cáncer (PACT) del Organismo, que está abierto a la participación de todos los Estados Miembros.

Un requisito fundamental para seguir dependiendo de la energía nucleoelectrónica, es la garantía de la seguridad nuclear. La cuarta sesión examinó varias dimensiones de este requisito.

El régimen mundial de seguridad nuclear ofrece el marco para la seguridad nuclear. El componente internacional de ese régimen debe fortalecerse mediante el establecimiento de una red más eficaz para el intercambio de experiencia operacional, una mayor comprensión de la modificación de las normas de seguridad del OIEA para proporcionar orientación más completa, la mejora de la cultura de la seguridad, el fortalecimiento de las prácticas previstas en la Convención sobre Seguridad Nuclear y ejecutando programas de examen multinacional del diseño de nuevos reactores. Es esencial contar con un órgano regulador activo y plenamente informado.

La forma como el público percibe el riesgo de la energía nucleoelectrónica debe abordarse directamente. A este respecto, es necesario realizar actividades de divulgación y atender plenamente a las inquietudes del público. Los explotadores y reguladores tienen la obligación de actuar con transparencia a fin de aliviar las preocupaciones del público.

Se hizo énfasis en la importancia especial de la cultura de la seguridad. No es posible desarrollar un indicador exhaustivo de la cultura de la seguridad, pero su logro es de vital importancia. La más importante de sus características es el reconocimiento de que la seguridad nuclear incumbe primordialmente a los propietarios y explotadores de las centrales nucleares.

El logro de la seguridad requiere el examen centrado de la gestión de los conocimientos técnicos. Ello abarca el fomento del intercambio de información entre los países avanzados en las operaciones nucleares y los que apenas comienzan a desarrollar capacidades en el ámbito nucleoelectrónico. A ese respecto, es necesario contar con una fuerza de trabajo experimentada y realizada.

También existe la oportunidad de aprender de los accidentes ocurridos en el pasado, comprendidos los sufridos por otras industrias. Entre las enseñanzas fundamentales está la necesidad de un liderazgo sincero y dedicado que se encargue de que la seguridad tenga la máxima prioridad, que aliente la comunicación y el aprendizaje continuos así como el sentido de alerta a nivel institucional.

La sesión destacó la importancia fundamental de fomentar la seguridad nuclear en los años venideros. A pesar de los muchos decenios de experiencia que tenemos, todavía hay mucho que aprender.

La comunidad científica valora altamente la iniciativa del OIEA de organizar este foro científico sobre Ciencias nucleares: la física y su contribución a escala mundial. Este foro permite celebrar debates muy fructíferos y proporciona la oportunidad para intercambiar nuevas ideas, aprender los unos de los otros y forjar nuevos medios de colaboración. La reunión demostró que se han realizado importantes progresos en la promoción de las ciencias nucleares, pero que todavía queda mucho por hacer. Por lo tanto, es importante que todos los países trabajen juntos para aprovechar el potencial que ofrecen las ciencias nucleares para atender a las necesidades humanas.